



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1247 (Original N° 10769)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Pago de las exequias del ex - diputado Juan José Matorras

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a pagar a la firma Pedro Caffoni e hijo, la suma de \$ 1.200 (mil doscientos pesos moneda nacional) que importa su factura en concepto de servicio fúnebre ordenado por la H. Cámara de Diputados por motivo de la muerte del ex – Legislador D. Juan José Matorras, factura que corre en el Expediente N° 1334, letra C. del Ministerio de Gobierno.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia, a veintisiete días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.

JULIO J. PAZ – C. Arias Aranda- E. Campilongo – Marcos B. Figueroa

Salta, Julio 2 de 1929.

Ministerio de Hacienda

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BAVIO – Julio C. Torino